



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Subdecanato de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la sesión ordinaria del 25 de abril de 2018, a las 9:03.

Preside la sesión el Doctor Víctor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e) de la Facultad; MSc. Mercy Guerrero y Dra. Cecilia Ortiz, Vocales Docentes Principales; el Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz, MSc.

Actúa como secretario el Dr. Felipe Vivar, Secretario Abogado de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Orden del Día, en el que constan:

1. *Lectura y aprobación del Acta 020.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Asuntos varios.*

El Sr. Decano (e) pone a consideración el Orden del Día para su aprobación. Los miembros del Consejo Directivo lo aprueban.

1. Aprobación del Acta 020

El Señor Decano (e) manifiesta que se envió a los correos de los miembros del Consejo Directivo el Acta 020, correspondiente a la sesión del 11 de abril de 2018, para su lectura y aportes.

Los miembros del Consejo Directivo, aprueban el acta con la: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0114.-

- Se aprueba por unanimidad el Acta 021 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 11 de abril de 2018, incluyendo en la misma las modificaciones sugeridas por la señora Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje.

2. Lectura de Comunicaciones:

El Dr. Felipe Vivar, Secretario del Consejo Directivo procede a la lectura de las comunicaciones presentadas para conocimiento y análisis de sus miembros:

- a. **SOLICITUD:** suscrito por la señora MSc. Cristina María Morales Cajas, mediante el cual pone en conocimiento del Sr. Decano (e) Dr. Víctor Hugo Rojas, que por motivos personales presenta la renuncia al contrato de trabajo que ejerce desde el 1 de octubre de 2017 como docente a tiempo parcial en las cátedras de Fisiología en la Carrera de Terapia del Lenguaje; y, Epidemiología en la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018**

Interviene el señor Decano, quien explica y solicita se dé lectura al oficio que remite la Carrera de Terapia del Lenguaje, por la relación que existe con la lectura del oficio anterior.

- b. **OFICIO N°478-CTL:** suscrito por la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, mediante el cual se permite poner en conocimiento que la Sra. MSc. Cristina María Morales Cajas presentó la renuncia al cargo de docente de la asignatura de Fisiología. Frente a este hecho el Consejo de Carrera de Terapia del Lenguaje sugiere la colaboración del Dr. Ángel Alarcón para que dicte la asignatura de Fisiología ya que reúne el perfil profesional que se requiere. Por lo tanto, la Carrera solicita al Consejo Directivo la aprobación de la designación sugerida.

El Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0115.-**

- **Resuelve aprobar la designación del Dr. Ángel Alarcón, como docente de la asignatura de Fisiología, para la Carrera de Terapia del Lenguaje.**

Interviene el Sr. Decano (e), para informar que la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, no ha enviado la propuesta de reemplazo de Docente para la asignatura de Epidemiología, razón por la cual se permite mocionar la propuesta de reemplazo para la mencionada asignatura.

El Sr. Decano (e) propone al Dr. Fernando Carpio como reemplazo para que dicte la cátedra de Epidemiología, la moción se sustenta en el pedido realizado con antelación por parte del Dr. Carpio, seguido por la amplia experiencia en el ramo y la proximidad en la obtención del título de PhD, lo cual sería una contribución favorable para la Facultad.

Toma la palabra el Ps.Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, para señalar que recibió el Oficio de la Docente, e informa que se convocó a Consejo de Carrera para analizar el caso y enviar la propuesta respectiva. Además, recalca que ya mantuvo un acercamiento con el Dr. Carpio y solicitó el apoyo con la asignatura de Epidemiología e insiste en que se mantenga el órgano regular con relación a este tema.

El Decano (e) hace uso de la palabra para ratificar la moción presentada y sugerir que si el Director de la Carrera concuerda con la propuesta, se resuelva de manera inmediata en favor de los estudiantes y por la premura del tiempo.

Interviene el Dr. Ortiz, quien insiste se respete el órgano regular, y aclara que es competencia de la Carrera y sus autoridades el tomar la decisión y que oportunamente se le enviará la propuesta.

Interviene la Dra. Cecilia Ortiz, para sugerir que al existir dos mociones se vote y elija una de las mociones que permita tomar una decisión.

Interviene el Dr. Rojas y explica que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Facultad y que por tanto, tiene la total capacidad para resolver los temas elevados a su conocimiento; sin embargo, considera que no habría problema en esperar el pronunciamiento del Consejo de Carrera de Atención Prehospitalaria, en cuyo caso, solicita al Consejo Directivo se le autorice resolver ad-referendum, la correspondiente decisión.

Una vez analizadas las propuestas, los miembros del Consejo Directivo disponen mediante **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0116.-**

- **Que el Consejo de Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, envíe la propuesta del Docente que se encargará de la Cátedra de Epidemiología.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018

- Autoriza al Sr. Decano (e) la aprobación Ad-Referéndum de la propuesta que remita la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias para que se viabilice de manera inmediata todas las gestiones administrativas que se requieran para el efecto.
- c. OFICIO N°- UCE-DA-2018-1469-O-: Suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde, mediante el cual solicita al Consejo Directivo de la Facultad resuelva la opción de evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras.

Los miembros del Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0117.-

- Resuelven que la Defensa de Grado Oral es la opción de evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
- d. Of. Nro.73-SG-FCDAPD-UCE: Suscrito por Dr. Felipe Vivar, Secretario Abogado de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento el informe de las acciones realizadas de acuerdo al pedido que los miembros del Consejo Directivo solicitaran mediante RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0113.-

En relación al tema, interviene el Sr. Decano para informar que la petición del Representante Estudiantil principal, Sr. Jefferson Reinoso en relación a la apertura de la puerta ubicada en el lado este de la calle Iquique, junto al puente peatonal se ha realizado de forma efectiva.

Solicita la palabra la Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje quien sugiere se realice el seguimiento de todas las implicaciones relacionadas con la apertura de la puerta, ya que algunos estudiantes han dejado de usar el puente peatonal y esto puede ser contraproducente.

La Dra. Cecilia Ortiz sugiere que se realice una campaña de Comunicación que concientice el uso de:

1. Credenciales.
2. Puente peatonal.
3. Normas de seguridad y acceso a la Facultad.

También, se sugiere que se envíe por escrito todas las disposiciones que han sido aprobadas por el Consejo Directivo a los señores guardias de seguridad.

Así mismo interviene el Sr. Reinoso, Representante Principal Estudiantil, quien solicita que la Unidad de Comunicación colabore con la Campaña de Concientización y trabaje con acciones coordinadas con los Representantes estudiantiles, en la campaña de comunicación para concientizar.

Por otro lado, el Sr. Reinoso sugiere se gestione con el Municipio de Quito la ubicación de vallas protectoras, para precautelar la vida de los señores estudiantes

Después de escuchar todas las intervenciones y sugerencias el Consejo Directivo bajo RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0118.-

- Resuelve disponer al Sr. Secretario Abogado elabore y entregue a la guardianía de la Facultad, el documento con todas las disposiciones aprobadas en relación a:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018**

- La ubicación de los señores guardias en las puertas de acceso a la Facultad.
- El control y uso de la credencial por los estudiantes, trabajadores, docentes y directivos.
- Dispone que el Secretario Abogado de la Facultad, realice las gestiones necesarias con el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a las vallas de seguridad peatonal.
- Dispone al Secretario Abogado conjuntamente con la Unidad de TIC's de la Facultad y los señores Directores de las Carreras gestionen para las personas que no poseen credenciales y/o carné estudiantil, se oficie a la DTIC's para la elaboración y la entrega de credenciales y/o carné.
- Que el Secretario Abogado investigue con la empresa de seguridad que realiza el trabajo en la Facultad acerca de la indumentaria para lluvia de los guardias que les permita cumplir con las disposiciones dictadas por el Consejo Directivo.
- Dispone que se solicite mediante oficio circular dirigido a los señores Docentes de la Facultad, la colaboración con el control del uso de credenciales en cada curso y semestre en el que dictan clase.

De igual forma el Consejo Directivo bajo RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0119.-

- Dispone que la Unidad de Comunicación de la Facultad trabaje acciones coordinadas con los Representantes Estudiantiles de la Facultad para la planificación y ejecución de la Campaña de Comunicación que concientice sobre las normas de seguridad, acceso, uso de credenciales, etc.

3. Asuntos varios:

a. Sellos:

Solicita la palabra el Dr. Demetrio Zanafria, para informar que tiene en espera la impresión de Títulos de la Carrera de Terapia Ocupacional, que no ha podido realizarse, por los cambios de autoridades, e informa sobre la necesidad de adquirir los sellos que se colocan en el título y en los diferentes documentos oficiales.

Se informa de la necesidad de efectuar todas las gestiones necesarias para realizar el cambio de nombres de autoridades en las diferentes plataformas: académica, titulación, WEB, etc.

El Sr. Decano (e) señala que solicitará toda la información acerca de los cambios y procedimientos que deben efectuarse para viabilizar las gestiones administrativas y académicas de la Facultad.

b. Firma de Convenio con el Ministerio de Educación:

La Lcda. Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, solicita la palabra y pide se disponga al Secretario Abogado o a quien corresponda se elabore la ampliación al Convenio que la Universidad Central del Ecuador mantiene con el Ministerio de Educación (firmado con la Facultad de Filosofía) con lo cual los estudiantes de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad podrán continuar con las prácticas pre-profesionales en los centros de educación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018

El Consejo Directivo bajo RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0120.-

- Dispone al Secretario Abogado, solicite información acerca de las acciones que deben ser realizadas para obtener la ampliación del Convenio que la Universidad Central del Ecuador mantiene con el Ministerio de Educación con lo cual los señores estudiantes de la Facultad puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en los centros regentados por dicho Ministerio.

c. **Gestión del presupuesto para la Facultad:**

Toma la palabra el Sr. Subdecano (e) para sugerir que las autoridades de la Facultad gestionen ante la máxima Autoridad de la Universidad Central del Ecuador, el presupuesto prometido a la Facultad, que le permita la construcción o alquiler de un espacio propio.

Interviene la Lcda. Ruth Acosta para señalar que no se ha adjudicado presupuesto para realizar las actividades de Vinculación con la Sociedad y solicita se gestione el mismo para continuar con las actividades programadas.

El Sr. Decano (e) informa que mantendrá una reunión con el Departamento Financiero para avanzar con las gestiones relacionadas con la ejecución del presupuesto ya que se iniciaron una serie de cambios que requieren ejecutar varias acciones, entre las cuales están: habilitar puestos de trabajo para docentes a tiempo completo, arreglo de cancelas, seguridades para equipos, cambio de cerraduras y puerta de seguridad en la sala de Consejo Directivo, adquisición de impresoras, habilitación de dos salas en la estación del Bioterio, entre otras.

d. **Incremento Tiempo de Dedicación Docente:**

Toma la palabra la MSC. Mercy Guerrero para solicitar información acerca del avance del trámite solicitado por las Carreras en relación al incremento de tiempo de dedicación docente.

El Sr. Decano (e) informa que el trámite regresó por dos ocasiones a la Facultad, y se volvió a gestionar y al momento se encuentra en el Rectorado para la firma de la máxima Autoridad, y señala que se continuará con la gestión el trámite y se informará oportunamente los avances.

e. **Solicitud urgente para saneamiento del espacio físico:**

Interviene el Sr. Subdecano, para señalar que es necesario y urgente realizar las gestiones correspondientes para lograr el arreglo del espacio de la ex piscina que se encuentra en la parte posterior a las oficinas administrativas de la Facultad, ya que es un foco de infección por el nivel de contaminación que existe.

Se solicita que el Sr. Secretario Abogado realice las gestiones pertinentes para encontrar solución a este foco de contaminación.




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 021
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 25 DE ABRIL DE 2018

f. Entrega de equipos bajo acta entrega recepción:

Toma la palabra el Dr. Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, para sugerir se realice la entrega de los equipos de las estaciones de trabajo que se van a habilitar a cada uno de los señores docentes. La sugerencia es aceptada por el Sr. Decano (e) quien dispondrá se entreguen los equipos con la respectiva acta.

Concluye la sesión a las 10:14

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:


Dr. Víctor H. Rojas I.
DECANO (E)


Dr. Felipe Vivar
Secretario Abogado

SECRETARÍA
GENERAL

MSc. Eliá Cevallos B.

NOTA.: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría.